

ACTA NUMERO: SESENTA GUIÓN DOS MIL DOCE (60-2,012.-) de la Sesión Pública Ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal del municipio de Patzún departamento de Chimaltenango, el día cuatro de Septiembre del año dos mil doce, a las diecisiete horas con treinta minutos reunidos en el salón de sesiones del edificio municipal, presidida por el señor Mardoqueo Cancax Sacach Alcalde Municipal, con la asistencia del Síndico Primero y Sindico Segundo, señores Julio Cocón Coyote y Nemecio Canú Chicol y de los Concejales del Primero al Quinto, los señores: Julio González Patal Encarnación Olcot Xinico, Rosendo Tzay Batz, Joaquín Taquirá Sipac, José Pilar Sicaján Espital, asistido por la Secretaria Municipal Noemí Caná Roca que certifica, procediendo de la manera siguiente: -----

PRIMERO: El Señor Alcalde Municipal Mardoqueo Cancax Sacach previa comprobación del quórum declara abierta la sesión, luego somete a consideración del Concejo Municipal los puntos de la agenda a tratar los cuales fueron aprobados por unanimidad. Seguidamente se le da lectura al acta anterior.-----

SEGUNDO: El concejo Municipal en pleno luego de haber analizado que se hace necesario aprobar las transferencias que es competencia propia del Concejo Municipal y basados en lo que para el efecto establece el Artículo 133 del Decreto 12-2,002,

ACUERDA:1) Aprobar las siguientes transferencias: CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS: Descripción de la cuenta: Impresión, encuadernación y reproducción. Cuenta. 01 00 000 006 000 122 31-0151-0001 monto Q. 4,870.00. Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo. Cuenta. 99 00 000 001 000 769 31-0151-0001 monto Q. 2,000.00. Otras remuneraciones de personal temporal. Cuenta. 01 00 000 005 000 029 31-0151-0001 monto Q. 23,000.00, papel de escritorio. Cuenta. 01 00 000 004 000 241 31-0151-0001 monto Q. 15,000.00. Otros materiales y suministros. Cuenta. 11 00 000 001 000 299 22-0101-0001 monto Q. 13,036.50. Útiles de oficinas. Cuenta. 01 00 000 007 000 291 31-0151-0001 monto Q. 9,000.00. Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C. cuenta. 11 00 000 001 000 268 22-0101-0001 monto Q. 40,000.00. Viáticos al exterior. Cuenta. 01 00 000 006 000 133 31-0151-0001 monto Q. 1,096.00. Productos de metal. Cuenta. 12 00 000 001 000 283 22-0101-0001 monto Q. 2,700.00. Tintes, pinturas y colorantes. Cuenta. 12 00 000 001 000 267 22-0101-0001 monto Q. 1,000.00. Asfalto y similares. Cuenta. 14 00 006 001 000

265 29-0101-0002 monto Q. 27,337.50 MONTO TOTAL 139,040.00. CREDITOS
PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS: Descripción de la cuenta. Cemento.
Cuenta. 12 00 005 000 001 274 29-0101-0002 monto Q. 11,737.50. Piedra, Arcilla y
arena. Cuenta. 12 00 005 000 001 223 29-0101-0002 monto Q. 7,660.00. Divulgación a
Información. Cuenta. 01 00 000 002 000 121 31-0151-0001 monto Q. 6,000.00.
Combustibles y lubricantes. Cuenta. 01 00 000 002 000 262 31-0151-0001 monto
Q.10,000.00. Combustibles y lubricantes. Cuenta. 01 00 000 004 000 262 22-0101-0001
monto Q. 21,736.50. Alimentos para personas. Cuenta. 01 00 000 004 000 211 31-0151-
0001 monto Q. 15,000.00. Equipo educacional, cultural y recreativo. Cuenta. 12 00 000
001 000 324 22-0101-0001 monto Q. 15,000.00. Productos de artes gráficas. Cuenta. 01
00 000 002 000 244 22-0101-0001 monto Q. 5,000.00. Otras remuneraciones de
personal temporal cuenta. 12 00 005 000 001 029 29-0101-0002 monto Q. 7,940.00.
Otros servicios no personales. Cuenta. 01 00 000 004 000 199 31-0151-0001 monto Q.
12,000.00. Transporte de personas. Cuenta. 01 00 000 004 000 141 31-0151-0001
monto Q. 11,966.00. Otros servicios no personales. Cuenta. 01 00 000 002 000 199
220101-0001 monto Q. 15,000.00 MONTO TOTAL Q. 139,040.00.2) Ordenar al

Director de Administración Financiera se haga la Transferencia antes aprobada,
siempre y cuando la misma esté ajustada a la ley. Notifíquese y Certifíquese para los
efectos legales.-----

TERCERO: El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo
Municipal sobre la invitación que recibió de Noruega, lo cual es para compartir ideas y
llevar algunas gestiones de proyectos que oportunamente puedan ser tomados en cuenta
para cualquier clase que se pueda recibir de parte de Noruega a su vez informa que Noruega
ha sido un País que siempre le ha brindado apoyo a Patzún, por lo que informa que el viaje
se realizará del 7 al 17 de Septiembre 2012, el concejo conecedor que es un País que
siempre ha apoyado a Patzún en muchos aspectos y conecedor de lo que enmarca el Código
Municipal al resolver **ACUERDA:** 1) **Nombrar al señor: JULIO GONZALEZ PATAL**
CONCEJAL PRIMERO para que sustituya al Alcalde Municipal en el periodo
comprendido del 7 al 17 de Septiembre del 2012 tal y como lo enmarca el Artículo 54
inciso b) del Código Municipal Decreto 12-2012. -----

CUARTO: DOS ROLLOS DE ALAMBRE ESPIGADO

El señor Nemecio Canú informa sobre la necesidad que existe de comprar dos rollos de alambre espigado para ser utilizado en el inmueble donde se encuentra el nacimiento de Agua que surte a la organización NIK-NIK a Colonia San José de este municipio, ya que al hacer estos trabajos la Municipalidad ya no será la encargada de velar porque las personas no conviertan este lugar en un basurero clandestino, y ya le correspondería al dueño del Inmueble velar porque nadie bote basura en este lugar, y sigue informando que esto se debe a la demanda que se tiene en contra de la Municipalidad, por lo que el concejo municipal conecedor de este problema al resolver **ACUERDA: 1) Aprobar la compra de 2 rollos de alambre espigado para circular el predio donde se encuentra el nacimiento de agua del proyecto de NIK-NIK. 2) Se le ordena a la Dirección Financiera municipal erogar la cantidad de Quinientos quetzales para la compra antes descrita, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

QUINTO: APROBACIÓN DE COMPRA DE FOTOCOPIADORA

El señor Alcalde Municipal hace del conocimiento al Honorable Concejo Municipal que se recibió una solicitud de parte de la DMP en la cual solicitan la compra de una fotocopiadora, justificando que en dicha oficina se sacan demasiadas fotocopias de los expedientes de proyectos, lo cual también sería de gran utilidad para otras oficinas, por lo que el Concejo Municipal luego de analizar lo expuesto por el señor Alcalde Municipal al resolver **ACUERDA: 1) APROBAR la compra de UNA FOTOCOPIADORA, la cual según cotización que se tiene a la vista el costo es de VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO QUETZALES (Q. 21,935.00). 2) Se ordena a la Dirección Financiera Municipal erogar la cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

SEXTO: COMPRA DE MOTOR PARA BOMBA DE AGUA DE XEJOLÓN.

El Concejo Municipal Considerando que en repetidas ocasiones se han quemado los motores del Nacimiento de Agua de Xejolón, CONSIDERANDO: Que de parte de la Municipalidad se han hecho las gestiones posibles antes las oficinas de ENERGUATE para que por su medio se haga un estudio minucioso para saber el motivo por el cual se han quemado tanto las bombas, CONSIDERANDO que el Pueblo no puede quedarse sin el vital

líquido lo cual es indispensable para la subsistencia para el ser humano al resolver, por lo tanto y en base a lo considerado al resolver **ACUERDA: 1) APROBAR la compra de un motos de 60HP marca Franklin Electric, Modelo 2366198125 con número de Serie, 12D19-10-080428 Línea Hitemp , 1 Protector de Faces marca ICM Modelo 409 C en 480 Voltios, 1 Guarda nivel Protector de Trabajo en Seco, en 230 voltios marca Worrick, más el servicio técnico de instalación arranque y pruebas de equipo nuevo, según cotización tenida a la vista por un costo de SESENTA YCUATRO MIL CIEN QUETZALES EXACTOS (Q.64,100.00). 2) Se le ordena al Director Financiero Municipal erogar a cantidad antes indicada, cargando su valor a la partida que corresponda dentro del presupuesto municipal en vigencia. Certifíquese a donde corresponda para los efectos legales consiguientes.-----**

Al no haber otro asunto a tratar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha, tres horas después de su inicio, firmando para constancia y ratificación los que han intervenido. Damos Fe.

Mardoqueo Cancax Sacach
Alcalde Municipal

Julio Cocón Coyote
Síndico Primero Municipal

Nemecio Canú Chicol
Síndico Segundo Municipal

Julio González Patal
Concejal Primero Municipal

Encarnación Olcot Xinico
Concejal Segundo Municipal

Rosendo Tzay Batz
Concejal Tercero Municipal

Joaquín Taquirá Sipac
Concejal Cuarto Municipal

José Pilar Sicaján Espital
Concejal Quinto Municipal

Noemí Caná Roca

Secretaria Municipal